



INFORME JUSTIFICATIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA COMO CONSEJERO DOMINICAL DE LA SOCIEDAD, INCLUIDA EN EL PUNTO 6.4 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

1. OBJETO DEL INFORME

De conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “LSC”), y en el artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la condición de independientes corresponde al propio Consejo. Dicha propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El presente informe se emite por el Consejo de Administración de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (“CAF” o la “Sociedad”) con el objeto de (i) justificar la propuesta de reelección de D. Manuel Domínguez de la Maza como consejero dominical, por el plazo de cuatro años, y (ii) valorar la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA

D. Manuel Domínguez de la Maza ocupa el cargo de consejero dominical de la Sociedad, en representación del accionista significativo Indumenta Pueri, S.L., titular de una participación indirecta (por medio de la sociedad Global Portfolio Investments, S.L.), comunicada a CNMV, del 5,022% del capital social.

Ante el próximo vencimiento del cargo del Sr. Domínguez, al cumplirse el plazo de cuatro años desde su nombramiento por acuerdo de la Junta General Ordinaria de 13 de junio de 2020, el referido accionista ha manifestado al Consejo su voluntad de proponer la reelección del Sr. Domínguez de la Maza en representación de sus intereses accionariales.

En este contexto, el Consejo de Administración ha valorado sus actuales necesidades y composición, así como la competencia, experiencia y méritos del candidato. Como resultado de este análisis, el Consejo emite su informe justificando la propuesta de reelección del Sr. Domínguez como consejero dominical de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años, para lo cual ha tomado en consideración, entre otros, los siguientes factores:

D. Manuel Domínguez de la Maza es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Málaga y posee un MBA por el IESE, un Máster en Liderazgo por la Universidad de Columbia, así como otros estudios de postgrado. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en Mayoral Moda Infantil, S.A., donde ocupa el cargo de Director General desde 2007. Es, asimismo, miembro del Consejo de Administración de Indumenta Pueri, S.L.

El Consejo ha constatado que el Sr. Domínguez:

- i) Continúa cumpliendo los requisitos previstos legalmente, así como en el Reglamento del Consejo de Administración y en la Política de Diversidad y de

Selección de Consejeros de la Sociedad, para ser nombrado consejero.

- ii) No ha incurrido ni incurre en causa de prohibición o incompatibilidad legal alguna, ni en ninguno de los supuestos en los que deba poner su cargo a disposición del Consejo, según el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.
- iii) Desde su nombramiento, ha desempeñado satisfactoriamente las funciones que se le han asignado en el Consejo. Asimismo, tiene la disponibilidad de tiempo y la capacidad requeridas para continuar cumpliendo con sus obligaciones como consejero de forma igualmente satisfactoria.
- iv) Cuenta con los conocimientos y experiencia necesarios para los candidatos a consejeros. En particular, se valora su cualificado curriculum y su experiencia en los ámbitos de la gestión empresarial.
- v) Mantiene las condiciones legales y estatutariamente previstas para estar incluido en la categoría de consejero dominical, al haber sido designado por el accionista significativo Indumenta Pueri, S.L. para que le represente en el Consejo.
- vi) De acuerdo con la información facilitada por el candidato, no se identifican potenciales conflictos de interés que puedan afectar negativamente a su capacidad para ejercer sus funciones de forma adecuada.

Se hace constar que el candidato ha ratificado su conformidad con las obligaciones propias del cargo de consejero, así como con las normas y políticas de la Sociedad.

Por su parte, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración y en la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha emitido el preceptivo informe previo, valorando favorablemente la reelección del candidato propuesto.

La Comisión ha constatado que D. Manuel Domínguez de la Maza reúne los requisitos exigidos para continuar en el cargo de consejero, con la categoría de dominical, de acuerdo con lo previsto en la ley y en la normativa interna.

En particular, la Comisión valora favorablemente el desempeño del Sr. Domínguez en sus funciones como consejero hasta la fecha, así como sus conocimientos y experiencia en los ámbitos de la gestión y estrategia empresariales, expansión de mercados y alta dirección, que aportan valor al Consejo, de acuerdo con su matriz de competencias.

El mencionado informe previo de la Comisión se pone a disposición de los accionistas junto con el presente del Consejo.

3. CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ACUERDO

Por todo lo anterior, el Consejo considera justificada y eleva a la Junta General de accionistas la siguiente propuesta de acuerdo, que se someterá a su decisión, en votación separada, bajo el punto 6.4 del orden del día:

"Sexto: Reelección de Consejeros y fijación del número de miembros del Consejo:

(...)

6.4 *Reelegir a D. Manuel Domínguez de la Maza como Consejero Dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.*

(...)"

En San Sebastián, a 9 de mayo de 2024.